



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0563

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior funcional. Por secretaría,
liquídense las costas.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM